

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. **Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO**, Diputada por La Rioja, **D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO**, Diputado por Guadalajara, **Dña. Ana María PASTOR JULIÁN**, Diputada por Madrid, **D. Jaime Eduardo DE OLANO VELA**, Diputado por Lugo, **Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ**, Diputada por Ciudad Real, **Dña. Isabel María BORREGO CORTÉS**, Diputada por Murcia, **Dña. María Elvira RODRÍGUEZ HERRER**, Diputada por Madrid, **D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN**, Diputado por Huesca, **Dña. Elvira VELASCO MORILLO**, Diputada por Zamora, **D. Juan Antonio CALLEJAS CANO**, Diputado por Ciudad Real, y **D. Agustín ALMODÓBAR BARCELÓ**, Diputado por Alicante, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

La Comisión de Buenas Prácticas del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos publicó el pasado 3 de diciembre de 2020 un nuevo procedimiento “para fomentar la práctica colaborativa entre farmacéuticos de distintos niveles asistenciales, así como con el resto de profesionales de la salud”.

El del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos considera que “la falta de comunicación entre profesionales impide velar por la salud del paciente” y pretende “garantizar la continuidad asistencial a través del establecimiento de una colaboración que facilite una comunicación fluida y rápida entre los profesionales sanitarios” en ámbitos como “la educación sanitaria de los ciudadanos, la gestión de patologías crónicas, la detección proactiva de posibles problemas relacionados con el uso de los medicamentos o la prevención de enfermedades”.

Según Jesús Aguilar, presidente del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos, para “ampliar la capacidad asistencial del sistema sanitario es fundamental contar con la colaboración de la red de 53.000 farmacéuticos que trabajan en las más de 22.000 farmacias. Para ello, se necesita fomentar la existencia de sistemas y canales de comunicación que permitan la colaboración eficaz entre profesionales y niveles asistenciales”.

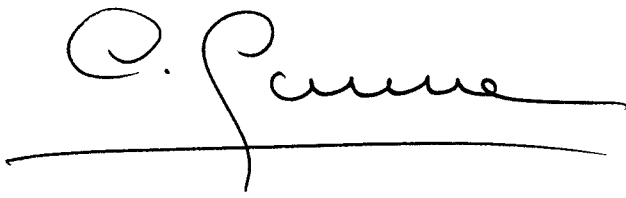
En consecuencia, y en el contexto de la pandemia de COVID-19, se pregunta:

- ¿Tiene previsto el Gobierno atender la solicitud realizada desde el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos e impulsar en algún momento alguna medida de utilidad real en el Sistema Nacional de Salud para, en el contexto de la pandemia de COVID-19, “fomentar la existencia de sistemas y canales de comunicación que permitan la colaboración eficaz entre profesionales y niveles asistenciales” y procurar de este modo avances en “la educación sanitaria de los ciudadanos, la gestión de patologías crónicas, la detección proactiva de posibles problemas relacionados con el uso de los medicamentos o la prevención de enfermedades”?

De ser así, ¿Qué medidas? ¿En qué plazos reales de tiempo? ¿Cómo coordinará el Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los profesionales?

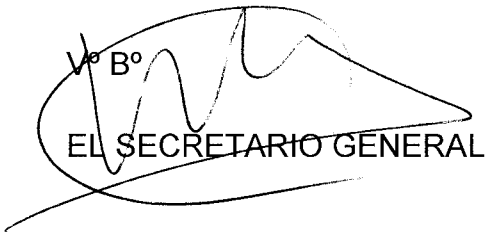
De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 27 de enero de 2021



Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº  
  
EL SECRETARIO GENERAL

